



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -- Las Malvinas son Argentinas -

> RES. CD ECO N° 535=22EXPTE. Nº 6035/22 Salta, 10 1 DIC 202

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Sergio Arias Cataldi, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS Nº 152/18.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME Nº 415/21.

Que el alumno Sergio Arias Cataldi, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS Nº 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Pablo Maximiliano Macaron, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. Nº 6401/20.

Que a fs. 14/20, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 22.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 23/24.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 02/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 22.11.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "APLICACIÓN DE LOS DAÑOS PUNITIVOS EN SALTA - CUMPLIMIENTO DEL FIN DISUASORIO - ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO", presentado por Sergio Arias Cataldi, DNI Nº: 26.485.229, alumno la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Pablo Maximiliano Macaron, DNI Nº: 25.709.534, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Sergio Arias Cataldi, al Dr. Pablo Maximiliano Macaron, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

Marta Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

VICE DECANA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa